

CLAVE ARCHIVÍSTICA: 45.0/12.0/222.1

OFICIO No. 565/2022

EXPEDIENTE: 217/2022

Asunto: Respuesta de solicitud de información pública.

C. RUBEN CASTRO CASTRO

Solicitante

Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de Folio 110199600021122, relativa a:

1. Actualmente, ¿cuál es el nombre oficial completo de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio? 2. Actualmente, ¿Cuántos elementos con funciones de seguridad pública integran la institución policial dependiente de su Municipio? La respuesta también deberá distinguir y diferenciar con claridad, la cantidad de elementos que actualmente se encuentran en funciones operativas y administrativas. 3. Actualmente, ¿cuál es el nombre completo del titular de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su Municipio? En la respuesta, el nombre completo del titular deberá ir acompañado de lo siguiente: • La cantidad de años (del titular) de experiencia en funciones de Seguridad Pública (previos a ocupar la titularidad del actual cargo). Entendiendo por seguridad pública, el concepto establecido en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No se deberán contabilizarán los años de servicio dentro de las fuerzas armadas, en razón de ser funciones distintas. • La cantidad de años (del titular) de experiencia en funciones policiales (previos a ocupar la titularidad del actual cargo). No se deberán contabilizarán los años de servicio dentro de las fuerzas armadas, en razón de ser funciones distintas. • El (los) grado (s) académico (s) del titular y la denominación de cada uno de dichos grados. Para señalar el grado académico, el titular deberá estar debidamente titulado. • En el caso de ser integrante de las Fuerzas Armadas, señalar el grado militar que ostenta el titular (precisando si este se encuentra en activo o en retiro). • El teléfono y extensión de la oficina pública donde se encuentre su despacho o se encuentren asignados para el cumplimiento de su labor y el correo electrónico que estos utilicen para contacto oficial.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

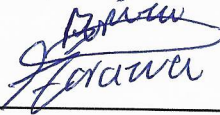
En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo petitionado, misma que fue proporcionada por el área de Seguridad Pública.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 19 de Diciembre de 2022.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encargada de la Unidad de Transparencia y Planeación





Clave Archivística:45.0/8.0/186.6

Oficio: 385/2022

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de información
Xichú, Guanajuato a 19 de diciembre del 2022

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de la Unidad de Transparencia
Y Planeación.

P r e s e n t e:

Por medio del presente ocurso, me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa posible, el que suscribe ostentando el cargo de Director en turno de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Xichú, Guanajuato; le envié un cordial saludo, así mismo sirvo a dar cumplimiento a lo solicitado por su H. persona en el Oficio No. 554/2022 enviado por su despacho a esta Dirección el día 13 del presente mes del año en curso, en el cual solicita nombre oficial completo de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su municipio, actualmente cuántos elementos con funciones de seguridad pública integran la institución policial dependiente de su municipio, cual es el nombre completo del titular de la institución policial con funciones de seguridad pública dependiente de su municipio.

En respuesta a la información solicitada con anterioridad esta figura de Mando Único no es competente, tampoco contamos con facultad debido a que la operatividad en el Municipio es autónoma y no refieren información específica a este Mando Único, siendo la misma regulada y direccionada por la Comisaría General de Fuerzas de Seguridad Pública del Estado debido a que no se cuenta con Policía Municipal a cargo.

Sin más relevancias por el momento, me despido de usted no sin antes mandarle un cordial saludo quedando a sus órdenes su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE
"SACRIFICIO Y LEALTAD"

P. A. C. Alejandro Z. R.
MARCO ANTONIO TORREBLANCA CAMACHO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE XICHÚ, GTO.



C.c.p.: Archivo